



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DE:	MARTHA AYDE GONZALEZ
CONTRA:	UNION TEMPORAL ALIMENTOS HUILA Y OTROS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2018-00318-00</u>
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SOLICITUDES

Neiva, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud de incidente de sanción por incumplimiento a orden judicial presentada por el apoderado de la parte actora, el despacho se abstiene de acceder a la misma, en virtud de la respuesta remitida por el Banco de Occidente, la cual puede ser visualizada en el siguiente link: [230--RESPUESTA EMBARGO BANCO OCCIDENTE.pdf](#)

En consecuencia, ofíciase nuevamente al BANCO DE OCCIDENTE, remitiendo la información solicitada por dicha entidad financiera. **Secretaria proceda de conformidad.**

en firme la presente providencia, ingrese el expediente al despacho para nuevo proferimiento.

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ